

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No.1 A LA ORDEN DE SERVICIO No.3 DEL CONTRATO No. 202500074

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104658 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	202500074
CONTRATISTA:	COMPURENT S.A.S.
NIT:	800.015.163-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Compraventa, suministro y/o arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la ESU y sus clientes.
PLAZO DEL CONTRATO:	29/04/2026
VALOR DEL CONTRATO:	Cuantía Indeterminada, sin superar los 1.000 SMMLV.
ORDEN DE SERVICIO No:	3
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.3:	Adquisición de equipos tecnológicos para la mesa de ayuda de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.3:	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$22.261.965) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.3:	Desde la suscripción de la orden de Servicio hasta el 30 de septiembre de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliación: ampliar el plazo hasta el 31 de octubre de 2025. Modificación: modificar 36 unidades del ítem MOUSE USB LOGITECH M100 NEGRO 3YR por 36 unidades de MOUSE LOGITECH USB M90.
VALOR FINAL:	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$22.261.965) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL:	31 de octubre de 2025.
VALOR TOTAL DE LAS ORDENES DE SERVICIO AL CONTRATO No.202500074:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESO M.L. (\$241.127.188).
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	\$ 1.423.500.000

La presente constituye la Cláusula adicional No.1 a la Orden de Servicio N°3 del Contrato N°202500074, cuyo objeto es *“Adquisición de equipos tecnológicos para la mesa de ayuda de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín”*, por la cual se modifica el plazo hasta el 31 de octubre de 2025 y modificar 36 unidades del ítem MOUSE USB LOGITECH M100 NEGRO 3YR por 36 unidades de MOUSE LOGITECH USB M90, previas las siguientes:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 3

CONSIDERACIONES

- A. El 28 de marzo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)”*, con un plazo de ejecución desde el inicio en la plataforma de SECOP II hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) sin superar la vigencia fiscal, y un valor DE VEINTE MIL CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$20.101.754.810) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.
- B. El 30 de abril de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió el Contrato No. 202500074 de 2025, cuyo objeto es *“Compraventa, suministro y/o arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la ESU y sus clientes”*, con un plazo de ejecución de un (1) año, contando a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurica, y un valor de cuantía indeterminada, sin superar los 1.000 SMML.
- C. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día seis (6) de mayo de 2025.
- D. El 01 de julio de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la Orden de Servicio No.3 del Contrato No.202500074 de 2025, cuyo objeto es *“Adquisición de equipos tecnológicos para la mesa de ayuda de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín”*, con un plazo de ejecución del contrato desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el 30 de septiembre de 2025 y un valor de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L (\$22.261.965) IVA incluido
- E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de septiembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250007758, la Supervisión de la orden de servicio No.3 del contrato No.202500074 presentó la justificación para modificar el plazo hasta el 31 de octubre de 2025 y modificar el ítem MOUSE USB LOGITECH M100 NEGRO 3YR por el MOUSE LOGITECH USB M90).

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de la orden de servicio, hasta el 31 de octubre de 2025.

SEGUNDO: Modificar 36 unidades del ítem MOUSE USB LOGITECH M100 NEGRO 3YR por 36 unidades de MOUSE LOGITECH USB M90.

TERCERO: Esta cláusula adicional está amparada por las garantías expedidas para el contrato No.202500074.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional N°1 de la Orden de Servicio N°3 del Contrato N°202500074.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.



ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios



JOSÉ PABLO ARRIOLA LÓPEZ
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya – Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Diego Alejandro Londoño Montoya - Supervisor de la orden de servicio No.3 del contrato.No.202500074

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Diego López Suárez- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.